



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/IJ

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada con fecha 22 de marzo de 2016, emitió el siguiente dictamen:

2. ASUNTOS URGENTES

En este punto hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente:

SR. ALCALDE: Ya hemos comunicado a todos los grupos municipales el motivo de la urgencia, si queréis que demos alguna otra explicación, lo comentamos y si ya os dais por satisfechos con los contactos que tuvimos con Gómez Candel y con con Gómez Magán, pues pasamos a votar la urgencia de ... Si, bueno, ¿no os lo han facilitado? Lo enviamos ayer, ¿eh?, lo dimos ayer a todo el mundo. Toma, dale eso a... ¿lo tiene, lo tiene? Bien, pues en ese caso no hace falta, ¿no? Bueno, pues pasamos a votar la urgencia ¿de cada uno de ellos o de todos en conjunto? Como consideréis, yo creo que por el contenido de los puntos no haría falta votarlos por separado, creo que los podríamos votar todos, ¿os parece bien? Venga, pues. La urgencia, votamos la urgencia, bien.

Seguidamente se somete a votación la urgencia de los asuntos, con el siguiente resultado:

Votan a favor ocho de los miembros asistentes, que representan a los Grupos municipales Los Verdes, Socialista, Sueña Torrevieja, Alternativa Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's), lo que supone, una vez ponderado el voto, catorce votos a favor.

Se abstienen los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José Eduardo Gil Rebollo, D. Miguel Alberto Cano Peña, D^a. María del Carmen Riera Iborra y D. Luis María Pizana Boj, lo que tras la pertinente ponderación de voto, supone once abstenciones.

A la vista del resultado, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda ACUERDA Aprobar la urgencia de los asuntos que se tratan a continuación.

2.1. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta a la Comisión de expediente relativo a la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrevieja correspondiente al ejercicio 2015, en el que se contiene Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de febrero de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Formada La liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 e informada por la Intervención General de esta Corporación con fecha 29 de febrero de 2016 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Formada la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, se emite el presente informe:

LEGISLACION APLICABLE:

- Artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 6 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (INCL).
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Disposición final trigésimo primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

ANTECEDENTES:

El Presupuesto para el ejercicio 2015 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 2 de abril de 2015 y elevado a definitivo mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de mayo de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 88 de fecha 11 de mayo de 2015.

La liquidación del presupuesto ha sido formada por esta Intervención con fecha 29 de febrero de 2016.

CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN:

PRIMERO: Los créditos iniciales del estado de gastos para el ejercicio 2015 ascienden a 98.889.108,67 € siendo el importe de las modificaciones de crédito de 7.338.000,67 € que representa el 7,42% del presupuesto inicial, frente al 9,86% del año 2014.

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Porcent. modif.	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcent. ejecu.
	Iniciales	Modificac.	Definitivos			
1 Gastos de personal	27.031.213,42	420.864,90	27.452.078,32	1,56	24.345.501,39	88,68
2 Gastos bienes corr. y serv.	39.727.440,67	380.700,06	40.108.140,73	0,96	35.242.560,83	87,87
3 Gastos financieros	5.204.631,23	1.983.189,27	7.187.820,50	38,10	4.391.786,94	61,10
4 Transf. Corrientes	10.036.038,68	44.243,09	10.080.281,77	0,44	7.818.091,94	77,56
5 Fondo contingencia	1.607.728,24	-1.328.411,91	279.316,33	-82,63	0,00	0,00
6 Inversiones reales	5.871.710,99	11.405.668,71	17.277.379,70	194,25	10.515.332,03	60,86
7 Transf. Capital	684.000,00	14.700,00	698.700,00	2,15	0,00	0,00
8 Activos financieros	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	123.421,24	82,28
9 Pasivos financieros	8.576.345,44	0,00	8.576.345,44	0,00	6.461.647,08	75,34
TOTALES.....	98.889.108,67	12.920.954,12	111.810.062,79	13,07	88.898.341,45	79,51

Tabla 1. Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Ejercicio 2015	13,08 %
Ejercicio 2014	9,86 %
Ejercicio 2013	15,31 %

Tabla 2. Porcentaje modificaciones.

Las obligaciones reconocidas netas ascienden al importe de 88.898.341,45 € que supone el 79,51 % de los créditos

definitivos. Sumando los gastos realizados en 2015 pero pendientes de aplicar al presupuesto que ascienden a 1.902.932,89 €, se alcanza un importe de 90.801.274,34 € que representan el 81,21 % de los créditos definitivos.

Ejercicio 2015	79,51 %
Ejercicio 2014	81,97 %
Ejercicio 2013	90,59 %

Tabla 3. Porcentaje ejecución gastos.

Del importe total de las modificaciones que ascienden a 12.920.954,12 €, 5.582.953,45 € corresponden a gastos financiados con Remanente de Tesorería. De dicho importe se reconocen obligaciones por importe de 3.383.071,85 €.

En el anexo I se detalla la comparación entre las obligaciones reconocidas de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Los gastos corrientes disminuyen en 2015 en un 4,43 % respecto de los de 2014, en el ejercicio 2014 aumentaron en un 2,26 % respecto de los de 2013. En el ejercicio 2015, respecto a 2014, los gastos de personal disminuyen en un 5,00 %. Los gastos en bienes corrientes y servicios disminuyen en un 9,03 %. Los gastos financieros aumentan en un 2,92 % y las transferencias corrientes aumentan en un 20,45 %.

En cuanto a los gastos de capital no financieros disminuyen en un 17,01 % al haberse atendido expropiaciones con cargo al capítulo 6 de Inversiones Reales durante el ejercicio anterior. Los gastos de capital financieros disminuyen en un 10,96 %.

SEGUNDO: Los derechos reconocidos del estado de ingresos se cuantifican en 102.760.957,00 € que representan el 89,88 % sobre los créditos definitivos (descontados los gastos con financiación afectada del Remanente de Tesorería que ascienden a 2.266.090,34 €).

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Porcent. modif.	Derechos Reconocidos Netos	Porcent. ejecu.	
	Iniciales	Modificac.	Definitivas				
1	Impuestos directos	59.260.319,63	0,00	59.260.319,63	0,00	62.905.092,65	106,15
2	Impuestos indirectos	3.392.625,68	0,00	3.392.625,68	0,00	3.843.137,02	113,28
3	Tasas y otros ingre.	13.683.871,97	16.248,04	13.700.120,01	0,12	14.771.760,63	107,82
4	Transf. corrientes	16.942.870,39	568.713,93	17.511.584,32	3,36	18.456.912,68	105,40
5	Ingresos patrim.	887.162,12	0,00	887.162,12	0,00	871.534,49	98,24
6	Enajenac. inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

7	Transf. capital	0,00	409.349,34	409.349,34	4.093.493.400,00	83.242,28	20,34
8	Activos financ.	150.000,00	11.926.642,81	12.076.642,81	7.951,10	123.421,24	1,02
9	Pasivos financ.	4.572.258,88	0,00	4.572.258,88	0,00	1.705.856,01	37,31
TOTALES.....		98.889.108,67	12.920.954,12	111.810.062,79	13,07	102.760.957,00	91,91

Tabla 4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

Ejercicio 2015	91,91%
Ejercicio 2014	89,07%
Ejercicio 2013	91,69%

Tabla 5. Porcentaje ejecución ingresos.

Los derechos reconocidos aumentan en un 2,12 %, siendo el incremento de los corrientes del 4,39 %, frente a la disminución del 4,43 % de los gastos corrientes del ejercicio anterior.

Los ingresos de capital no financiero aumentan respecto de los del ejercicio anterior en 83.242,28 €.

En el anexo II se detalla la comparación entre los derechos reconocidos del ejercicio 2013, 2014 y 2015.

TERCERO: El resultado presupuestario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del RD 500/1990, viene determinado por la diferencia entre los Derechos Presupuestarios Liquidados y las Obligaciones Presupuestarias Reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los Derechos y las Obligaciones que por cualquier motivo, hubieran sido anuladas.

El Resultado Presupuestario representa en qué medida los Derechos Reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las Obligaciones del mismo periodo. En definitiva, muestra si los Derechos han sido mayores (superávit), menores (déficit) o iguales (equilibrio) que las Obligaciones del ejercicio.

Se ha definido el Resultado Presupuestario como la diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas; sobre el Resultado Presupuestario, así calculado procede realizar los ajustes en cuanto a las obligaciones reconocidas financiadas con remanente líquido de tesorería para gastos generales, incrementando el resultado presupuestario en dicha cantidad, procede igualmente incrementar el resultado presupuestario en el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados, en los que no se ha llegado a reconocer el derecho de cobro (desviaciones de financiación negativas), procede igualmente

disminuir el resultado presupuestario con los derechos reconocidos afectados a la realización de gastos en los que no se ha llegado a reconocer la obligación (desviaciones de financiación positivas).

El Resultado Presupuestario así calculado sería el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	NETOS	NETAS		TARIO
a). Operaciones corrientes	100.848.437,47	71.797.941,10		29.050.496,37
b). Operaciones de capital	83.242,28	10.515.332,03		-10.432.089,75
1. Total operaciones comerciales (a + b)	100.931.679,75	82.313.273,13		18.618.406,62
c). Activos financieros	123.421,24	123.421,24		0,00
d). Pasivos financieros	1.705.856,01	6.461.647,08		-4.755.791,07
2. Total operaciones financieras (c + d)	1.829.277,25	6.585.068,32		-4.755.791,07
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	102.760.957,00	88.898.341,45		13.862.615,55
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			6.343.689,36	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.383.071,85	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			66.208,74	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			9.660.552,47	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)...				23.523.168,02

Tabla 6. Resultado Presupuestario.

El Resultado Presupuestario ajustado aumenta con respecto a 2014 en 14.243868,08 €.

CUARTO: Al realizar el ajuste del Remanente de Tesorería se han deducido 2.545.013,30 € de derechos reconocidos de difícil o imposible recaudación, de conformidad el art. 2º de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Los saldos de dudoso cobro representan el 46,36 % de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados. En el ejercicio 2014 los derechos de imposible o difícil recaudación se cuantificaron en la cantidad de 4.694.207,41 €.

En base a los criterios antes señalados el detalle por ejercicios de los derechos de dudoso cobro para la liquidación de 2015 es el siguiente:

AÑO	IMPORTE	AÑO	IMPORTE
1999	217.166,22	2008	105.756,00
2000	3.278,94	2009	389.874,77



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

2002	93.370,01	2010	369.594,75
2003	98.976,38	2011	331.857,63
2005	851,82	2012	105.386,06
2006	1.349,27	2013	193.143,96
2007	4.360,87	2014	630.046,62
TOTAL....			2.545.013,30

Tabla 7. Saldos de dudoso cobro.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	27.122.825,94	27.122.825,94		0,00
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		14.842.516,92		0,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	8.178.391,99		0,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	5.489.080,72		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 547, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.175.044,21		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		8.835.363,78		0,00
400	- (+) del Presupuesto corriente	5.601.867,84		0,00	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	70.041,49		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.163.454,45		0,00	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-5.292.041,61		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.693.405,67		0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	401.364,06		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3+4)		27.837.937,47		0,00
	II. Exceso de financiación afectada		2.266.090,34		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		2.545.013,30		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		23.026.833,83		0,00

Tabla 8. Estado del Remanente de Tesorería.

QUINTO: Del Ahorro Neto.

El artículo 53.1 del TRLRHL establece: "... A estos efectos se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería.

No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Si el objeto de la actividad del organismo autónomo o sociedad mercantil local, es la construcción de viviendas, el cálculo del ahorro neto se obtendrá tomando la media de los dos últimos ejercicios...".

Se ha calculado la anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos, así como el Ahorro Neto de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1 del TRLRHL, con el resultado que se detalla en la tabla 9 y 10, dando como resultado un ahorro neto positivo.

Igualmente debemos considerar la regulación contenida en la disposición final trigésimo primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en el que se establece que " para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios".

AHORRO NETO TEORICO LIQUIDACION 2015					
ENTIDAD	CAPITAL INICIAL	INTERES	TRIMESTRES	PAGO	
				TRIMESTRAL	ANUAL
BCL REF 00	11.006.168,00	5,180	80	221.746,43	886.985,70
BCL 00	5.989.236,00	5,180	80	120.667,95	482.671,78
BBVA 04	6.300.000,00	2,231	80	97.837,18	391.348,73
CAM 04	2.185.789,00	2,330	84	32.978,73	131.914,92
BBVA 05	2.472.122,00	2,206	84	36.851,01	147.404,03
CAM 05	5.387.762,00	2,260	84	80.737,57	322.950,27



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

CAM 2007	6.400.000,00	4,228	84	115.331,89	461.327,56
BBVA 2008	6.000.000,00	4,660	84	112.373,79	449.495,16
CAJAMADRID 09	6.000.000,00	3,110	84	97.542,34	390.169,34
BBVA 2009 RE 3	5.759.876,00	2,018	80	87.681,46	350.725,83
CAM 98 ref. 2009	4.698.706,00	2,520	20 AÑOS		301.978,22
CAM 2000 ref. 2009	4.291.263,92	2,511	20 AÑOS		275.558,37
PLAN PAGO PROVE	16.986.092,00	4,138	31	643.292,41	2.573.169,62
Prestamo Pto. 2014	3.876.540,87	1,126	80	54.185,49	216.741,98
Prestamo Pto. 2015	1.665.843,42	0,709	60	29.291,15	117.164,60
ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACION.....					7.499.606,11

Tabla 9. Anualidad.

AHORRO NETO LIQUIDACION 2015				
LIQUIDACION 2015	OBLIGACIONES CORRIENTES	DERECHOS CORRIENTES	AHORRO BRUTO	AHORRO NETO
Cap. 1	24.452.320,65	62.905.092,65		
Cap. 2	36.624.166,67	3.843.137,02		
Cap. 3		15.263.060,77		
Cap. 4	6.126.954,64	18.548.150,58		
Cap. 5		871.534,49		
TOTAL.....	67.203.441,96	101.430.975,51	34.227.533,55	26.727.927,44
INDICE AHORRO NETO (%) : (26.727.927,44 : 101.430.975,51) x 100.....				26,35 %

Tabla 10. Ahorro Neto.

SEXTO: Porcentaje de la Deuda Viva.

El total del saldo vivo de las operaciones de deuda pendientes es de 58.218.759,43 €, que sobre los recursos ordinarios del ejercicio 2015, que ascienden a 101.430.975,51 €, representa el 57,40 %.

SEPTIMO: El Remanente de Tesorería para gastos generales es de 23.026.833,83 €, aumenta con respecto a 2014 en 16.464.336,32 €.

De la cantidad de 23.026.833,83 € se prevé destinar 1.902.932,89 € para la financiación de gastos devengados en 2015 y pendientes de aplicar al presupuesto.

Los derechos pendientes de cobro del presupuesto con respecto al 31 de diciembre del año 2014 aumentan en 2.560.779,47 € y las obligaciones pendientes de pago disminuyen en 2.045.991,97 €.

Los fondos líquidos de tesorería se incrementan en 11.683.549,27 € y los gastos con financiación afectada disminuyen en 3.316.863,11 €.

OCTAVO: En relación con la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por esta Intervención

se ha emitido informe independiente que se acompaña a la presente liquidación del presupuesto.

NOVENO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad y de la misma se dará cuenta al Pleno.

DECIMO: De la Liquidación del Presupuesto Municipal se remitirá copia antes de finalizar el mes de Marzo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

UNDECIMO: Se informa favorablemente la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015, por estar confeccionada y constar los documentos que señala la legislación aplicable".

H E R E S U E L T O

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la Liquidación del ejercicio 2015 formada por la Intervención General de este Ayuntamiento en fecha 29 de febrero de 2016 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Porcent. modif.	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcent. ejecu.
	Iniciales	Modificac.	Definitivos			
1 Gastos de personal	27.031.213,42	420.864,90	27.452.078,32	1,56	24.345.501,39	88,68
2 Gastos bienes corr. y serv.	39.727.440,67	380.700,06	40.108.140,73	0,96	35.242.560,83	87,87
3 Gastos financieros	5.204.631,23	1.983.189,27	7.187.820,50	38,10	4.391.786,94	61,10
4 Transf. Corrientes	10.036.038,68	44.243,09	10.080.281,77	0,44	7.818.091,94	77,56
5 Fondo contingencia	1.607.728,24	-1.328.411,91	279.316,33	-82,63	0,00	0,00
6 Inversiones reales	5.871.710,99	11.405.668,71	17.277.379,70	194,25	10.515.332,03	60,86
7 Transf. Capital	684.000,00	14.700,00	698.700,00	2,15	0,00	0,00
8 Activos financieros	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	123.421,24	82,28
9 Pasivos financieros	8.576.345,44	0,00	8.576.345,44	0,00	6.461.647,08	75,34
TOTALES.....	98.889.108,67	12.920.954,12	111.810.062,79	13,07	88.898.341,45	79,51

Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Porcent. modif.	Derechos Reconocidos Netos	Porcent. ejecu.
	Iniciales	Modificac.	Definitivas			
1 Impuestos directos	59.260.319,63	0,00	59.260.319,63	0,00	62.905.092,65	106,15
2 Impuestos indirectos	3.392.625,68	0,00	3.392.625,68	0,00	3.843.137,02	113,28



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

3	Tasas y otros ingre.	13.683.871,97	16.248,04	13.700.120,01	0,12	14.771.760,63	107,82
4	Transf. corrientes	16.942.870,39	568.713,93	17.511.584,32	3,36	18.456.912,68	105,40
5	Ingresos patrim.	887.162,12	0,00	887.162,12	0,00	871.534,49	98,24
6	Enajenac. inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. capital	0,00	409.349,34	409.349,34	4.093.493.400,00	83.242,28	20,34
8	Activos financ.	150.000,00	11.926.642,81	12.076.642,81	7.951,10	123.421,24	1,02
9	Pasivos financ.	4.572.258,88	0,00	4.572.258,88	0,00	1.705.856,01	37,31
TOTALS.....		98.889.108,67	12.920.954,12	111.810.062,79	13,07	102.760.957,00	91,91

Resultado Presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	RECONOCIDOS NETOS	RECONOCIDAS NETAS		
a). Operaciones corrientes	100.848.437,47	71.797.941,10		29.050.496,37
b). Operaciones de capital	83.242,28	10.515.332,03		-10.432.089,75
1. Total operaciones comerciales (a + b)	100.931.679,75	82.313.273,13		18.618.406,62
c. Activos financieros	123.421,24	123.421,24		0,00
d. Pasivos financieros	1.705.856,01	6.461.647,08		-4.755.791,07
2. Total operaciones financieras (c + d)	1.829.277,25	6.585.068,32		-4.755.791,07
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	102.760.957,00	88.898.341,45		13.862.615,55
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			6.343.689,36	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.383.071,85	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			66.208,74	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			9.660.552,47	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)...				23.523.168,02

Remanentes de Tesorería.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	27.122.825,94	27.122.825,94		0,00
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		14.842.516,92		0,00
430	-(-) del Presupuesto corriente	8.178.391,99		0,00	
431	-(-) de Presupuestos cerrados	5.489.080,72		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 547, 538, 550, 565, 566	-(-) de operaciones no presupuestarias	1.175.044,21		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		8.835.363,78		0,00
400	-(-) del Presupuesto corriente	5.601.867,84		0,00	
401	-(-) de Presupuestos cerrados	70.041,49		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	3.163.454,45		0,00	

	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-5.292.041,61		0,00
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.693.405,67		0,00	
555, 5581, 5585	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	401.364,06		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3+4)		27.837.937,47		0,00
	II. Exceso de financiación afectada		2.266.090,34		0,00
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		2.545.013,30		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		23.026.833,83		0,00

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, todo ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponde."

A su vista, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda queda enterada de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.

Torre Vieja, 22 de marzo de 2016
El Alcalde Presidente

Fdo. José Manuel Dolón García